

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Avila, un mes	1 25
Fuera, trimestre	4 =
Extranjero, semestre	15 =
Número suelto	5 =
Número atrasado	10 =

PAGO ADELANTADO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION

Tomás Pérez 10

Teléfono núm. 111

(No se devuelven los originales)

Ultimas noticias del día

EL DIARIO DE AVILA

PERIÓDICO DE LA TARDE

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

ANUNCIOS

En primera plana, línea 30
 En segunda plana ó entre noticias id. 25
 En tercera plana, (sección anuncios) 10
 En cuarta plana y comunicados precios convencionales.
 Esquelas desde 1250 pesetas en primera plana, 9 en segunda y 7 en tercera hasta 10 pesetas.
 (Cada inserción satisfará 10 céntimos de impuesto.)

PAGO ADELANTADO

Información telegráfica y telefónica

DE INTERÉS LOCAL

HABLA EL VECINDARIO

El suministro de agua en Avila

Diferentes veces nos hemos enterado de que, en opinión de algunos señores concejales, no puede hacerse nada en sentido de dotar de agua a la ciudad, por que para ello es preciso que anteceda una actuación vigorosa, enérgica, del vecindario, demandando el cumplimiento de este servicio, pidiendo el frasco, como se dice, y así sucesivamente.

En la última sesión de la Comisión Comunal, que tuvo lugar el día 21 de noviembre, se experimentaron mayores impulsos en la obtención de todo cuanto se dispongan obtener; pero si en el caso presente no está exento de razón el argumento invocado para no hacer nada, ya puede el Ayuntamiento tener por bien sentada la especie de que en este problema de abastecimiento de agua, no hay nadie que discrepe, y seguro es que tampoco habrá quien se niegue a reportar cuanto le concierna, pues si lo que no es de esperar, hubiera reacios, medios legales existen para poderlos obligar al cumplimiento de sus deberes como ciudadano.

El Ayuntamiento es el llamado por la ley municipal a ejercer el Gobierno y dirección de los intereses peculiares de la ciudad y en tanto se inhiba o retarde en procurar la comodidad e higiene del vecindario, tanto más incurrirá en responsabilidad por desatender tan importante función inherente a su cargo.

Al vecindario debe constarle que la administración municipal de la ciudad viene siendo honrada, dicho sea con justicia y en honor de los funcionarios que en ella intervienen, a excepción del abuso en varios casos observado, respecto a la forma de dispersar dinero para los llamados pluses para obreros, que por no estar reglamentado puede prestarse a que se inviertan sumas indebidas por el resultado infructífero que se obtiene. Aparte esto, no cabe exigir más economías en la realización de los servicios, lo que siguiendo el plan trazado, permite asegurar que con el cobro de los impuestos o arbitrios actuales, tiene el Ayuntamiento medios suficientes para solventar todas sus obligaciones ordinarias incluso invertir también cantidades en la mejora de pavimentos y paseos, merced al impuesto sobre el vino, sin lo cual nada de esto podría hacerse.

Pero es de todos conocido, que con estos recursos no puede pensarse para acometer el problema del abastecimiento de agua y es de considerar que nadie más que los vecinos han de soportar o subvenir a los gastos que la realización del plan imponga.

Siendo esto axiomático, se impone pensar en la forma o manera más armónica y equitativa de imponer tributos para obtener los recursos necesarios a la práctica del proyecto.

Hay, sin embargo, quien piensa, como más beneficioso a los intereses municipales y del vecindario, en la preferencia de abrir concurso y adjudicar a un persona o entidad extraña el servicio, y que este adjudicatario habrá de entenderse

con el vecindario para sacar el producto adecuado a los gastos que se impusiera realizar; pero pensando cuerdamente lo que son los negocios, el sistema expuesto habría de resultar o irrealizable o gravoso al vecindario. Irrealizable, si las condiciones o derechos a otorgar al contratista no fuesen las más amplias para que la explotación le rindiera las mayores ganancias con relación al coste; y gravoso si, dadas las más favorables garantías o facultades al concesionario, habría de pesar siempre sobre la población un gravamen excesivo, aún con la reversión a largo plazo al Municipio, por que será pueril el pensar, que nadie ha de arriesgarse a verificar un gasto de importancia si no tiene de antemano la casi seguridad de que ha de ser beneficioso el desembolso. Ante esto, es indiscutible que deba adoptarse como más favorable y beneficioso al vecindario que se verifique la ejecución del plan por cuenta del Ayuntamiento, sentando previamente las bases reguladoras sobre que ha de establecerse el servicio. Como preliminar a todo, hay que apreciar la capacidad económica de que es susceptible la población para, con sujeción a ella, atemperar el proyecto que haya de realizarse, y no es decir ningún despropósito, el que se considere irrealizable cualquiera que rebasa el límite de un millón quinientas mil pesetas. Es decir, que no debe pensarse en que en mayor cantidad haya de basarse el proyecto, por que si así se hiciera, resultará fracasado irremisiblemente.

Si sigue inmediatamente el problema de adopción de medios para cubrir esos gastos que no pudiendo contar con los ordinarios, hay necesidad de recurrir a los extraordinarios, que no pueden ser otros que la emisión de un empréstito municipal, en cantidad suficiente a cubrir aquellos, cuyo empréstito, dada la buena situación del Municipio, y las condiciones especiales del momento, habría de ser cubierto acaso en su totalidad por vecinos de Avila si el tipo de interés fuera el del cuatro y medio y cinco por ciento, y se verificara en acciones de cien pesetas, amortizables en un plazo máximo de cincuenta años.

Para disponer del dinero necesario al pago de intereses y amortización, hay que fijarse preferentemente en los recursos que pueden ser de más fácil y segura realización, orientándose para arbitrarlos, en los intereses que por virtud de este proyecto han de beneficiarse; y en este punto concreto, salta a la vista, que lo que primero se beneficia es la propiedad urbana, cuyo valor, seguramente, ha de acrecer sin exageración alguna en una cantidad no menor que a la que ascenderá los gastos del proyecto; luego será justo y equitativo que sobre esta propiedad se grave proporcionalmente, gravamen que, en buena lógica, ha de afectar o repercutir en todos los vecinos gradualmente en el precio de los alquileres, con lo que los propietarios, si se quiere, solo dan la garantía de la seguridad en el cobro y

no deben mirar ni acoger con prevención ni con desagrado el proyecto o implantación de este arbitrio, de suyo transitorio, sobre esta propiedad que tanto ha de beneficiarse.

Este impuesto o arbitrio puede ascender al del importe del diez por ciento anual sobre la riqueza imponible asignada a cada contribuyente, que aún excluyendo a los que no llegan a 20 pesetas, en gracia a los pobres, se obtendrán 50.000 pesetas anuales, y cuyo arbitrio habría de ser autorizado por la superioridad con destino a la amortización y pago de intereses del empréstito.

Aplicando igualmente en los años sucesivos, los recursos que se obtengan de los abonados al servicio de agua en el domicilio, que no es aventurado calcular lo soliciten 1.500 vecinos que, como término medio, pagarían tres pesetas mensuales, que producirían 54.000 pesetas anuales, se podría, al transcurso de los veinticinco años, rebajar gradualmente el impuesto sobre la propiedad urbana creado en la cuantía que el Ayuntamiento y Junta creyeran conveniente, una vez realizados también los gastos de distribución de agua por la red y canalización o alcantarillado.

También puede imponerse un recargo o arbitrio prudencial sobre las primas de seguros de Incendios como lo ha efectuado el Ayuntamiento de Vitoria, en cuanto estas compañías se beneficien con ese servicio.

De esta forma (que en opinión del suscribiente no existe otra ni más armónica ni más factible,) se obtendrá el dinero necesario a la realización del proyecto, y como ofrece garantías suficientes, ha de atraer concursantes al empréstito y es la manera más práctica para ver en breve a Avila convertida en una de las poblaciones más predilectas de veraneantes y atendidos como procede los servicios de salubridad e higiene a que tenemos derecho.

Al Ayuntamiento toca proceder, sin perder día, a la incoación del expediente conforme disponen los artículos 2.º, 3.º y 4.º de la Instrucción de contratación de servicios provinciales y municipales, abriendo el plazo que considere más breve para la admisión de proyectos o encargarle directamente, que será lo más práctico, eligiendo, pero a seguida, el punto más provechoso para asegurar con más garantías el suministro del agua; seguir el expediente de expropiaciones necesarias, el del presupuesto, y contratación del empréstito, aportando los documentos que previene la Real orden de 26 de abril de 1904, con lo que podríamos contar que las obras empezarán sin duda alguna en la primavera próxima, y teniendo el dinero a mano, tampoco será atrevido pensar que en un año esté terminada la obra que tanto ansiamos.

Ya es hora de liarse la manta a la cabeza y no entretener el tiempo en discusiones estériles y cabildos inútiles, sobre si es este o aquel proyecto es más o menos viable. Hágase el que sea, pero sin más dilaciones.

Aunque para muchos es sencillo conocer el cuadro de amortización del empréstito, permítanme le exponga a continuación para que, con los datos a la vista, se juzgue acerca de la conveniencia o no de su aceptación.

Atemperándose a los recursos enumerados, tendremos una producción próxima siguiente:

Productos destinados a cubrirle: anualmente

	Pesetas
Por arbitrio sobre la propiedad Urbana.....	50.000
Cánon sobre el suministro a domicilio.....	54.000
Impuesto sobre las primas de seguros.....	3.000
TOTAL ANUAL.....	107.000

Cuadro de amortización de un empréstito de 1.500 mil pesetas, amortizables en cincuenta años, con interés de 5 por 100.

AÑOS	CAPITAL DEUDOR Pesetas.	CANTIDAD A SATISFACER ANUALMENTE POR		TOTAL Pesetas.
		AMORTIZACIÓN Pesetas.	INTERESES Pesetas.	
1.º	1.500.000	30.000	75.000	105.000
2.º	1.470.000	30.000	73.500	103.500
3.º	1.440.000	30.000	72.000	102.000
4.º	1.410.000	30.000	70.500	100.000
5.º	1.380.000	30.000	69.000	99.000
6.º	1.350.000	30.000	67.500	97.500
7.º	1.320.000	30.000	66.000	96.000
8.º	1.290.000	30.000	64.500	94.500
9.º	1.260.000	30.000	63.000	93.000
10	1.230.000	30.000	61.500	91.500
11	1.200.000	30.000	60.000	90.000
12	1.170.000	30.000	58.500	88.500
13	1.140.000	30.000	57.000	87.000
14	1.110.000	30.000	55.500	85.500
15	1.080.000	30.000	54.000	84.000
16	1.050.000	30.000	52.500	82.500
17	1.020.000	30.000	51.000	81.000
18	990.000	30.000	49.500	79.500
19	960.000	30.000	48.000	78.000
20	930.000	30.000	46.500	76.500
21	900.000	30.000	45.000	75.000
22	870.000	30.000	43.500	73.500
23	840.000	30.000	42.000	72.000
24	810.000	30.000	40.500	70.500
25	780.000	30.000	39.000	69.000
26	750.000	30.000	37.500	67.500
27	720.000	30.000	36.000	66.000
28	690.000	30.000	34.500	64.500
29	660.000	30.000	33.000	63.000
30	630.000	30.000	31.500	61.500
31	600.000	30.000	30.000	60.000
32	570.000	30.000	28.500	58.500
33	540.000	30.000	27.000	57.000
34	510.000	30.000	25.500	55.500
35	480.000	30.000	24.000	54.000
36	450.000	30.000	22.500	52.500
37	420.000	30.000	21.000	51.000
38	390.000	30.000	19.500	49.500
39	360.000	30.000	18.000	48.000
40	330.000	30.000	16.500	46.500
41	300.000	30.000	15.000	45.000
42	270.000	30.000	13.500	43.500
43	240.000	30.000	12.000	42.000
44	210.000	30.000	10.500	40.500
45	180.000	30.000	9.000	39.000
46	150.000	30.000	7.500	37.500
47	120.000	30.000	6.000	36.000
48	90.000	30.000	4.500	34.500
49	60.000	30.000	3.000	33.000
50	30.000	30.000	1.500	31.500
		1.500.000	1.912.500	3.412.500

NOTA La cantidad de un millón novecientas doce mil quinientas pesetas a que ascenderían los intereses, pueden quedar a beneficio de la población entre los que concurran a tomar acciones del empréstito, con lo que será capital que acrecerá en provecho de los vecinos.

Ahora, quien más sepa, que más diga.

Avila 26 noviembre 1917.

Esteban Familiar.

COMUNICADO

El Ayuntamiento, el carbón y la empresa del alumbrado

II

Para rebatir todos los puntos de vista y ataque en que se han situado los detractores de la empresa del alumbrado, sintetizados en el artículo del semanario

a que vengo haciendo referencia, necesitaria un espacio que no quiero mermar a los demás asuntos que reclaman un lugar en el presente número de EL DIARIO y como, por otra parte, es mi deseo terminar en este segundo capítulo el comunicado que ayer comencé, prescindiré en aras de esa brevedad y del propósito expresado, de oponer a los cargos de «patía, negligencia y desconsideración» achacados a la General Abulense, multitud de sencillas consideraciones demostrativas de que la previsión,

actividad y corrección intachables observadas en toda ocasión y momento por la empresa del alumbrado en sus relaciones oficiales y privadas, pudieran servir de ejemplo a entidades y particulares que no llegan, ni con mucho, a ese respeto y consideración que el articulista proclama para las recíprocas obligaciones contractuales.

Dicho esto sin atisvos siquiera de «habilidades y argucias de leguleyo» a las que, con verdadera repugnancia, renunció hace tiempo el que suscribe, relegando la toga al último rincón de su modesto vestuario, de donde no saldrá hasta que la honrosa profesión por ella representada ofrezca, unánimemente, otras modalidades en su ejercicio algún tanto distanciadadas de las hoy en boga, afirmando, rotundamente y categóricamente, aportando de ello pruebas escritas, que las manifestaciones hechas por el semanario a que contesto, relativas al ofrecimiento de carbón formulado por el concejal señor Torres París, SON COMPLETAMENTE INEXACTAS.

«La verdad de los hechos», es: que como representante de la Compañía General Abulense, recibí de manos del señor Alcalde al día siguiente de hecha por el Sr. Torres París en el Ayuntamiento la oferta de que se trata, un papelito, de poco mayor tamaño que los usados para liar cigarrillos, en cuya parte superior se leía un nombre y apellido y a continuación lo siguiente: «Tenemos wagones, podremos enviar buen carbón INMEDIATAMENTE caso aceptado precio 285 pesetas tonelada sobre wagón. Hay además en iguales condiciones sobre wagón, cribado bueno, galleta y todo uno.»

En el papelito entregado por la Alcaldía, no se decía ni más, ni menos.

Preguntado el Sr. Sánchez Monge por el que suscribe acerca de quien pudiera ser el convecino cuyo nombre constaba en la parte superior de la nota transcrita, manifestó que lo ignoraba.

Enviése recado urgente, también a mi instancia, al Sr. Torres París, pues era mi deseo, dado lo angustioso de las circunstancias, descifrar el geroglífico de la nota. El Sr. Torres, estaba ausente y, al siguiente día, como resultado de mis incesantes indagaciones, logré ponerme al habla con el convecino a quien se refería la oferta de carbón, y cuyo nombre no doy a la publicidad por habérmelo así exigido el interesado.

Con ese señal, y previa la más amplia autorización que recibí del Consejo de la Compañía Abulense, traté de contratar «en firme, con arreglo al precio que constaba en la nota», EL SUMINISTRO DE 50 TONELADAS SEMANALES, HASTA NUEVO AVISO, con la única condición especial impuesta por la Compañía Abulense, de que la entidad remitente se comprometiera a que ese tonelaje, que no es caprichoso ni arbitrario, sino el preciso semanalmente para las necesidades del alumbrado, se situara, con la regularidad pedida, en la estación de Avila.

Esto, lo califica el semanario albista como voluntad manifestada decidida a no contratar y deseo indudablemente cierto de seguir manteniendo el equipo de que la Compañía no puede cumplir sus compromisos con el Ayuntamiento porque la escasea el carbón para su fábrica.

Es decir, que un contrato que se desea hacer en firme, arguye voluntad de todo lo contrario, para mantener equívocos, etc.

Lo que se mantiene discurrendo así, son muchos errores para sostener un estado de opinión completamente alejado de «la verdad de los hechos» que el colega invoca como tapadera de sus inexactas referencias y de las absurdas consecuencias que se permite deducir, con agravio hasta del sentido común.

Porque si ese carbón que se ofrece enviar INMEDIATAMENTE, sin limitación en cuanto a su cuantía, no le puede recibir la empresa del alumbrado con la oportunidad debida ¿para qué la serviría contratario sin plazos?

En este último caso, ya tiene la Compañía Abulense el carbón que necesita, contratado nada menos que a principios del año 1916, y el compromiso de en-

viarnos ese carbón EN PLAZOS DETERMINADOS, le tiene solemnemente aceptado una de las empresas mineras más serias, más solventes, de mayor importancia, en una palabra, una de las más poderosas entidades y por consiguiente, de las que mayores garantías pueden ofrecer.

Y cuando en tales condiciones de previsión y garantía no se logra el abastecimiento de combustible ¿de dónde pueden suponer ni el Sr. Torres París, ni el periódico que le aplaude «por su celo y actividad», que exista quien tenga la virtud maravillosa y estupenda de oponerse a la fuerza incontrastable de las anormales circunstancias que son causa de estos conflictos?

Por eso el representante en Avila de la casa de Bilbao de la cual se afirmaba por el Sr. Torres París, según la nota por él suministrada, que podía enviar carbón INMEDIATAMENTE, cuando llega el caso de tener que garantizar ese ofrecimiento, contesta: «que siente tener que manifestar no poder comprometerse a ese suministro en la forma propuesta, por LA DIFICULTAD E INSEGURIDAD DE LOS TRANSPORTES FERROVIARIOS.»

¿Y dónde radica, sino en esa causa alegada por la casa de Bilbao, la dificultad, la imposibilidad que viene alegando ¡hace más de un año! la Hulera Española, como respuesta a las apremiantes instancias de la Compañía general Abulense?

¿Está claro que hay carbón de muchas procedencias, pero que faltan medios de transporte?

¿Se ha evidenciado que la General Abulense ha llegado hasta donde humanamente se puede ir para cumplir, como lo realiza, sus compromisos?

¿Estamos convencidos de que ni el Sr. Torres París, ni el órgano de su partido, son capaces de alegar, para resolver oportunamente el conflicto de la carestía de carbón, ni una brizna, siquiera, de combustible?

Pues dígame, en verdad, donde están, y de qué lado vienen, las habilidades, las argucias de leguleyo, el apasionamiento, la desconsideración, la manutención de los equívocos y demás fábulas que sirven de aglutinante a las inexactitudes que, torpemente, pero con toda sinceridad, he tratado de desvirtuar para que la opinión juzgue.

Fernando Cid.

La sequía

(POR TELÉGRAFO)

De Valladolid, Cádiz, Zaragoza y otras provincias, llegan noticias alarmantes relacionadas con los desastrosos efectos que la actual pertinaz sequía produce en los campos.

Como consecuencia de esto los agricultores están alarmadísimos y los daños, ya irreparables, se estiman en una cuantía enorme.

Prensa Asociada.

El auxilio a los empleados

Persona que creemos bien enterada nos asegura que la fórmula acordada para conceder a los funcionarios públicos el auxilio demandado en vista de la excepcional carestía de la vida se ajusta a la siguiente escala:

SUELDOS	Tanto por ciento que constituye la paga extraordinaria.
De 6.500 pesetas	5
De 6.000 a 5.000	6
De 4.000	7
De 3.500 a 3.000	8
De 2.500 a 2.000	9
De 1.500 a 1.250	10

Como ya se ha dicho, este tanto por ciento del haber íntegro anual será una gratificación extraordinaria.

Se discute si esta cantidad estará o no sujeta al Impuesto de utilidades, pero la opinión más extendida es la de que, según la ley de Contabilidad, esa gratificación está exenta de tal gravamen.

Concertando el armisticio

(POR TELÉGRAFO)

Telegrafian de San Petersburgo que el Mariscal Hindenburg y el general Ludendorff, con sus estados mayores, han llegado al frente oriental, comenzando a examinar las proposiciones rusas para concertar el armisticio.

Dentro de dos días celebrarán una conferencia las autoridades militares germano-austriacas para fijar las condiciones conforme a las que los imperios centrales concertarán con el estado mayor ruso la suspensión de hostilidades.

En la sesión que el viernes se celebre en el Reichstag se dará cuenta de estas negociaciones.

Prensa Asociada.

NOTICIAS RELIGIOSAS

La fiesta de la Medalla Milagrosa

Solemnes resultaron los cultos ayer celebrados, para festejar la entrega de la Medalla Milagrosa hecha por la Virgen Inmaculada a la gran sierva de Dios, Hija de la Caridad de San Vicente de Paul Sor Catalina Labouré.

En la Iglesia de PP. Paules, una numerosísima comunión administrada por el Excmo. Sr. Obispo de Salamanca, fué el principio de la hermosa función que continuó a las diez de la mañana en la Iglesia de la Inclusa, y que coronó por la tarde en el mismo templo el Sr. Obispo, bendiciendo con S. D. M. al pueblo, enforzizado con los sentidos y eloquentes sermones predicados por el elocuente P. Hilario Orzanco.

En los demás templos tuvieron lugar los cultos anunciados a los cuales asistió numerosa concurrencia, siendo las Iglesias de Religiosos Paules insuficientes para contener a la multitud que se congregó para honrar a la Virgen Inmaculada en su Medalla milagrosa.

Ecos de Hacienda

CLASES PASIVAS

En atención a que en el próximo mes han de cobrar los perceptores de clases pasivas, que tienen asignados sus haberes en la Delegación de Hacienda de esta provincia, las pagas correspondientes a los meses de noviembre y diciembre, se les hace saber que la mensualidad primeramente citada solo se abonará hasta el día 6 de diciembre.

Nuevos cargos eclesiásticos

Por el Excmo. señor Obispo de Salamanca en la representación que obstenata del Eminentísimo señor Administrador apostólico de la Diócesis, se han hecho los siguientes nombramientos:

Gobernador eclesiástico: M. I. Sr. don Pedro Ruiz, Penitenciario y Chantre electo de la S. I. Catedral.

Administrador de los bienes de la mitra: M. I. Sr. D. Froilán Perrino, Canónigo Lectoral.

Fiscal: el M. I. Sr. D. Manuel Martínez, Canónigo, y

Delegado de Capellanías: M. I. Sr. don Gumersindo Alvarez, Dignidad de Maes trescuelas de dicha Catedral.

S. E. ha confirmado además en los cargos de Provisor, Administrador de Capellanías, Teniente Fiscal, Secretario de la Delegación y examinadores de cuentas de fábrica, a los muy ilustres señores D. Isidro Castelo, D. Baldomero Torres, D. Nemesio Martín, D. Félix Campos y Martín Herrero y Perrino López, respectivamente, quienes ya se han posesionado de sus cargos. Reciban todos ellos nuestra cordial enhorabuena.

Conservas Ulecia

LOGRONO

Real Academia Hispano Americana de Ciencias y Artes

El importante Centro Americanista que lleva este nombre y que desde hace años labora con tanta eficacia en Cádiz, ha resuelto establecerse en la Corte y hemos conocido los importantes trabajos de organización que realiza al efecto. Dentro de poco tendrá lugar su sesión de inauguración y desde luego emprenderá activa campaña en el sentido de su progiar a, buscando aplicaciones prácticas para aprovechar estos momentos en que por muchos motivos España tiene la oportunidad de asegurar sus vínculos económicos con la América de su origen.

Ha sido elegida su Junta directiva que queda constituida por los señores excelentísimo señor marqués de Velilla de Ebro, Presidente; Excmo. Sr. D. Rodolfo Reyes, Vicepresidente, I mo. Sr. D. José María Gamoneda, Consiliario 1.º; excelentísimo señor Barón de la Torre, Consiliario 2.º; señor conde de Castillo Fiel, Tesorero, y D. Alberto Peyrona, Secretario.

Prelados en Zaragoza.—Velada en memoria de Echegaray

(POR TELÉGRAFO)

Dicen de Zaragoza que han llegado los obispos de Pamplona y Segovia, instalándose en el palacio arzobispal.

En el Ateneo, y con enorme concurrencia, se celebró una velada en honor de Echegaray.

Pronunciáronse varios discursos, ensalzándole como matemático, ingeniero, profesor, vulgarizador, dramaturgo y político.

Al final, el profesor Sr. Allué leyó unas cuartillas del conocido escritor Juan José Lorente, tituladas «Echegaray en Zaragoza».

Prensa Asociada.

SEÑALAMIENTOS

Para mañana, 29, están señalados en la Audiencia para verse en juicio oral, dos causas una del Juzgado de la capital contra Miguel y Florentino Negro, por infracción de la ley de caza y otra del Juzgado de Cebrenos contra Adelardo Betiana y otros dos, por hurto, siendo ponente en ambos el Sr. Leyva, defensores en la primera el Sr. Veayos y en la segunda los señores Nieto y Baquero y procuradores el Sr. Pérez, en aquella y los señores García y Madejón, en ésta.

NOTICIAS

Ayer visitó la Casa de Misericordia de esta capital el ex senador excelentísimo señor D. Isidro Benito Lapeña, quien dando nueva prueba de su amor a los pobres, distribuyó entre los ancianos acogidos en tan benéfico establecimiento ropas de abrigo y una peseta para cada uno de los ancianos, quienes correspondieron a tan caritativo rasgo con enérgicas y entusiastas manifestaciones de gratitud.

Camisería, guantes. Jesus Rodriguez.

Con motivo de cumplirse el octavo aniversario de la muerte de D. Julio Blazquez Chinarro, las misas que se celebren mañana en la parroquia de San Pedro a las ocho y nueve y media, y la que se celebre en la parroquia de Solosancho (Avila), serán aplicadas por el eterno descanso del alma del finado.

Su desconsolada viuda doña María Teresa Sánchez, y demás familia, agradecerán a sus numerosos amigos, asistan a estos actos de caridad, quedándose señaladamente reconocidos.

Al borde de la tisis está todo aquel que pierde la salud por haberse entregado a una vida crapulosa; que a consecuencia de ese afán de placer y de mollicie no duerme las horas, necesarias y consume más de lo que ingresa. Entonces viene la tos, la disnea y la fatiga, la falta de vigor y la pereza física y moral. Si el enfermo llega a comprender el triste derrotero que le espera, cerrará el paso a la tisis usando el Jarabe de Hipofosfitos Salud, único remedio conocido para regenerar el organismo decaído y falto de lozanía.

Único aprobado por la Real Academia de Medicina. 27 años de crecientos éxitos. Al comprar el frasco deben fijarse si con tinta roja se lee Hipofosfitos Salud.

Matadero público.—Día 27. Se degollaron un toro y 11 cerdos. Recaudado por consumos, 1.026,34 pesetas.

FRUTERÍA JIMÉNEZ

Huevos, nueces, esos tomates, granada

Por el Gobierno civil y a propuesta de la Inspección provincial de Higiene y Sanidad pecuaria se ha declarado oficialmente la existencia de la epizootia de pulmonia contagiosa en el ganado porcino del término municipal de Aldea del Rey.

Use usted «Ban Ami» para limpiar toda clase de metales y muebles. Aguirre.

Miguel Jiménez Guiaro, de 30 años de edad, vecino de Madrid, ha denunciado en la Inspección de vigilancia que ayer en el trayecto comprendido entre el Puerto de San Antonio y la estación ferroviaria, se le extravió un décimo de número 6.662, de la segunda fracción, tercera serie correspondiente al sorteo que se celebrará en Madrid el día 1.º de Diciembre.

Decir más bueno que el pan es vulgar y m y chocante. Mejor que el «Licor del Polo» resulta más elegante.

Al vecino de La Torre, Celestino Pira Pérez, le ha sido ocupada por la benemérita una pistola por carecer de la correspondiente licencia de uso de armas.

Del hecho tiene conocimiento el Juzgado municipal de citado pueblo.

Lecciones de solfeo, piano y armonía

C. SAGARNA

Profesor por oposición, de la E. Normal TOSTADO, 5 PRINCIPAL

LA FUNERARIA: VALLADOLID

Clemencio Robledo, vecino de Cebrenos, ha sido denunciado ante el Alcalde de dicho pueblo, por cortar un pino verde en el monte número 67 del Catálogo de Estado.

Fumadores, pedid papel ABADIB.

Pielas finas adorno. Jesus Rodriguez.

En la inspección de Vigilancia se encuentra depositada una manta hallada en la vía pública.

Guantes. Pablo San Segundo.

Movimiento de población.—Día 27.

Defunciones José Tiburcio Páramo Blazquez y Gabriela González Luján. No hubo matrimonios ni nacimientos.

Casa en venta

Plaza de Zurraquin, número 7, 9 y 11, consta de tres pisos; tienda, almacenes y bodegas.

Razón: Esteban B. de Quirós.

Ante el Juzgado municipal de Arenas ha sido denunciado el vecino de dicho pueblo, Cándido García Serrano, por cortar 53 pinos maderables de unos montes particulares sin tener la correspondiente autorización.

ULTIMA HORA Por telefono

PRIMERA CONFERENCIA

Madrid 27 (16-45.)

De politica

La mañana del Presidente

Toda la mañana ha permanecido en el ministerio de Estado el Sr. Garcia Prieto, despachando asuntos pendientes de citado departamento.

A medio día recibió la visita del embajador de España en Inglaterra, quien le manifestó que mañana saldrá para Londres.

El gobernador de Barcelona

El Presidente del Consejo, Sr. marqués de Alhucemas ha confirmado el nombramiento del Sr. Aullón, para gobernador civil de Barcelona, añadiendo que éste se ha hecho no solo teniendo en cuenta su significación, si no también la garantía que supone el tener al frente del gobierno barcelonés un hombre de sus prestigios.

Sobre la significación de los gobernadores

Refiriéndose a las estadísticas que publican los periódicos sobre la significación política de los nuevos gobernadores dijo que no responden a la realidad y que al nombrarlos no se ha tenido en cuenta si eran fulanistas o menganistas. Afirmó que éstos no han recibido ninguna orden política del Gobierno y que se encuentra dispuesto a atender todas las quejas y denuncias que se le hagan sobre los atropellos que cometan en el desempeño de sus cargos.

Visitando a Bahamonde

En la mañana de hoy ha recibido la visita de los nuevos gobernadores civiles que proceden del Ejército el Sr. Bahamonde, quien conversó con ellos breves momentos.

La huelga de Puertollano

Las noticias que hoy se han recibido en el ministerio de la Gobernación del desarrollo de la huelga planteada por los mineros de Puertollano, son satisfactorias.

Esta tarde volverán a reunirse patronos y obreros con objeto de discutir ampliamente las condiciones que han presentado los patronos para resolver el conflicto.

La bonificación a los empleados

Esta tarde será puesto a la regia sanción el Real decreto concediendo la bonificación, acordada por el Consejo de Estado, a los empleados.

Esta se dice que no se hará efectiva hasta fines de diciembre.

Los transportes

Conversando el ministro de Fomento con los periodistas, ha manifestado que cada vez está más preocupado con el problema de los transportes, por que a medida que avanza el tiempo le parece más difícil encontrar la solución.

Sin embargo dijo que él pone en su resolución una gran dosis de buena voluntad.

En los talleres de la Compañía del Norte

Hoy ha girado una visita a los talleres que en Valladolid posee la Compañía del Norte, con objeto de ver de remediar

las deficiencias que en ellos encuentre, el Director general de Obras públicas D. Luis Barcala, quien esta noche regresará a Madrid.

Epidemia de viruela

Dicen de Badajoz que el vecindario está consternado por el aumento de la epidemia de la viruela.

Muertos de hambre

Un telegrama de la misma procedencia dice que bajo el puente de la Reina han sido encontrados esta mañana los cadáveres de tres hombres, que según certificaron los facultativos han perecido de hambre.

Prensa Asociada

SEGUNDA CONFERENCIA

Madrid 28 (17'30.)

La Bolsa

Cotizaciones de hoy

Interior 4 por 100	76'20
Amortizable 5 por 100	94'25
idem idem (nuevo)	93'50
idem 4 por 100	" "
Banco de España	477 >
Tabacalera	294 >
Francos	73'75
Libras	20'09
Exterior	" >
Obligaciones del Tesoro	" >
Azucareras, preferentes	93'50
idem ordinarias	" >
Obligaciones Sociedad general Azucareras	" >

DE BARCELONA

A oscuras

Dicen de la ciudad condal que a consecuencia de habérsela terminado las reservas que tenía en sus depósitos de carbón a la Compañía de Gas que surte el fluido a Barcelona, anoche estuvo a oscuras la población.

Lo que dicen los periódicos

Los periódicos barceloneses comentan la falta de alumbrado y dicen que parece increíble que se haya llegado a tal extremo cuando se han desembarcado en el puerto de Barcelona en poco tiempo más de 22.000 toneladas de carbón.

Según «El Diario» la culpa de que Barcelona esté sin luz la tienen las autoridades que consienten que la fábrica de Barrer consuma casi todo el combustible que se desembarca en el puerto, pues es notorio que citada fábrica suministra 20.000 proyectiles diarios a Francia.

Los alquiladores de automóviles

Los dueños de los automóviles de alquiler de la ciudad condal han acordado en vista de la escasez de gasolina y del enorme aumento de precio que ésta ha sufrido, elevar en un 25 por ciento el precio del alquiler de los coches.

Incomunicados

Dicen de Lérida que a consecuencia de las grandes nevadas que en estos días han caído en los Pirineos, se ha

cerrado el puerto de Bonarie que es la única comunicación que les queda abierta a los habitantes del valle de Arán.

La noticia ha producido gran consternación por que cerrada la frontera francesa los habitantes de citada calle se encuentran imposibilitados de recibir ningún auxilio.

Infundios

Comunican de Nauen que para desvirtuar los infundios franceses de que Alemania había sido la promotora de los últimos desórdenes ocurridos en Zurich, se ha ordenado se abriera sobre citados sucesos una información, en la que se ha comprobado que la nación germana no ha tenido parte ninguna en ellos.

De la guerra

Noticias alemanas

Frente occidental

Durante el día de ayer, dicen los comunicados de Koenigswusterhausen hoy a las tres de la tarde, hubo fuerte fuego en Flandes, principalmente entre el bosque de Housle y Sanswoves.

Cerca de Cambrai dieron varios ataques los ingleses sobre las posiciones del O. del bosque de Boulort, que fueron rechazados.

Entre Boulort y Fontaine los ingleses lograron romper las líneas alemanas apoderándose de citados pueblos que fueron rescatados después de fuerte contraataque en el que lograron los alemanes apoderarse de 200 prisioneros y numerosas ametralladoras.

Otros frentes

Los comunicados de los frentes oriental, macedónico e italiano no anuncian nada digno de mención.

Prensa Asociada.

Sección Religiosa

SANTORAL

Día 29.—Jueves.
La Vigilia de San Andrés: Santos Saturnino, Filomeno, Blas y Demetrio.

CULTOS

En la S.I. Catedral a las nueve de la mañana, Prima y Tercia, después misa Sexta y Nona. Por la tarde a las tres el coro.
En las Reparadoras a las siete de la mañana exposición del Santísimo y Misa y a las cinco de la tarde preces, cánticos, y reserva.

En San Vicente y Santo Tomás Rosario al anochecer y cuatro y media de la tarde, respectivamente.

En San Pedro y las Nieves, al anochecer, continúa el ejercicio del mes de Animas.

La misa y ciclo divino son de la Feria con rito simple y color verde.

Ocasión

Se vende cama de madera para matrimonio.
Carretera Nueva número 5.



¡Es una gran verdad!

No hay medicamento para curar las enfermedades de Estómago e intestinos por antiguas que sean, como el

DIGESTÓNICO

DE VENTA EN FARMACIAS Y DROGUERIAS

SECCION MERCANTIL

Avila 27 de noviembre de 1917.

En la fábrica de Santa Teresa.

TRIGOS

Trigo a 75 reales fanega.
Centeno a 58 id. id.
Cebada a 56 id. id.
Algarrobas a 60 id. id.

HARINAS

S. T. a 56 pesetas los 100 kilos,
N. T. a 55 id. id.
I. a 53 id. id.
X. a 52 id. id.
X. a 51 id. id.

PIENSOS

Harinilla a 36 pesetas los 100 kilos.
Tercera baja a 33 id. id.
Tipo N. a 29 id. id.
Idem S. a 27 id. id.
Idem C. a 29 id. id.

Avila 26 de noviembre de 1917.

Precio de los Sres. Porres y de Diego.

HARINAS

Extra a 55 pesetas.
Primera S. a 54 id.
Primera P. a 53 id.
Precisa a 52 id.
Segunda P. a 49 id.
Todo por 100 kilos con saco en esta estación.

PIENSOS

Tercerilla a 34 pesetas los 100 kilos.
Comidilla a 27 id. id.
S. L. vado hoja a 27 id. id.

TRIGOS

Trigo a 76 reales las 94 libras.
Centeno a 53 id. id.
Cebada a 51 id. id.
Algarrobas a 61 id. id.

Avila 26 de noviembre de 1917.

Los precios que rigen como corrientes para las compras al detall en los mercados de San Román son:

TRIGOS

Trigo a 76 reales las 94 libras.
Centeno a 57 id. la fanega
Cebada a 53 id. id.
Algarrobas a 62 id. id.,

HARINAS

Marca Armijo a 55 pesetas el saco de 100 kilos.
Idem Nieve a 54 id. id.
Idem Cisne a 53 id. id.
Idem Marfil a 52 id. id.
Idem Plata a 51 id. id.

DE NUESTROS CORRESPONSALES

Arévalo. 27.

Muy señor mío: A continuación pongo nota de los precios obtenidos en el mercado de hoy por los diferentes artículos que al mismo han concurrido:

Trigo de 73 a 77 reales las 94 libras, 42'20 a 42'78 pesetas los 100 kilogramos.
Centeno a 53 reales las 96 libras 32 pesetas los 100 kilogramos.

Cebada de 51 a 52 reales la fanega; 39'58 a 40'36 pesetas los 100 kilogramos
Algarrobas de 61 a 62 reales la fanega; 35'20-35'81 pesetas los 100 kilogramos.

Calculase la entrada de trigo en 800 fanegas.

Tendencia del mercado firme Temporal, bueno.

Valladolid 25.—Mercado del Canal.—Las entradas de trigo en este mercado fueron hoy unas 650 fanegas que se pagaron alrededor de 75 reales las 94 libras pesetas 43'64 los 100 kilos.

Tendencia sostenida.
Mercado del Arco.—En este mercado del detall se vendieron hoy unas 400 fanegas, de trigo pagándose las clases buenas sobre 75'50 reales las 94 libras, pesetas 43'64 los 100 kilos.

Los trigos corrientes se vendieron a 74'75 y 75 reales las 94 libras, pesetas 43'21 y 43'60 los 100 kilos.

Los precios siguen sostenidos.
Granos de pienso.—En los mercados de esta capital se pagan estos granos al detall a los precios siguientes:
Centeno a 56 reales las 90 libras.
Cebada a 50 reales las 70 libras.
Algarrobas a 56 reales las 94 libras.
Lentejas a 81 reales fanega.

Medina del Campo.—25.

Las entradas de trigo fueron hoy unas 200 fanegas, que se pagaron de 73 a 74 reales las 94 libras, pesetas 42'20 y 42'78 los 100 kilos.

La cebada se cotiza (de 50 a 51, reales fanega, algarrobas de 58 a 59, centeno de 56 a 57 y avena a 38.

Harina extra se vende a 55'50 pesetas los 100 kilos, primera a 54'20 de todo pan a 53 y bajas a 52.

Cantaleja.—25.

Trigo entrada 600 fanegas vendiéndose de 73 a 74 reales las 94 libras.

Centeno 50 de 54 a 55 id. las 92 id.
Cebada 90 de 48 a 49 id. la fanega.
Algarrobas 120 de 56 a 57 id.

Grietas de los pechos

Se curan siempre con Pomada Poria, 1'50 pesetas tarro.

JARABE DE BALSAMO DE TOLU

Especial para combatir la tos 1'25 pesetas frasco.

CALICIDA eficaz. 60 cts. frasco.

Continúa sin admitir convenios o iguales.

Farmacia Dr. Gutiérrez

CONSTITUCIÓN, 17. AVILA

LA EMULSION VITÆ

DEL
Doctor T. Pérez

Se halla de venta en farmacias y droguerías.

Depositarios: Sros. Pérez Martín y C.ª

Unica perfumería

AGUAS MINEFALES

SAN SEGUNDO

Casa fundada en 1800.

AVILA.—Fin. de Francisco de A. Jiménes.

Alcohol para quemar

1'25 pts. litro.

SULFATO DE COBRE

Precio muy económico.

Calle de Tomás Pérez, 6.—Droguería y Perfumería.

9

10

20

2

SECCION DE ANUNCIOS

ENFERMOS DE LOS OJOS.



Consulta económica de once a doce pesetas la primera visita; y una peseta las siguientes) Martes, Jueves y Sábados. Gratis al pobre, de doce a una LEGANITOS, I. L. MADRID

Después de quince años de trabajo en enfermedades de los ojos, hoy puedo ofrecer mi procedimiento de extracción de cataratas, que ejecuto con mi cuchillete circular mecánico PATENTADO, con el cual es tan sencilla y segura la operación y la curación que si no devuelve la vista, no cobra honorarios.

Además de operarias sin dolor y con rigurosa asepsia, en la primera visita digo al enfermo si la enfermedad que Operación en mi consulta y des vista sufre es susceptible de curación o alivio evitándole de este modo gastos y molestias.

Operación a domicilio, con cuatro visitas en el mismo después de operado, 150 pesetas.

Como gusta saber el gasto que se va a tener, publico mis honorarios y no creo haya quien por tan poco dinero quiera pasar por HOSPITALES Y SANATORIOS, en los que además de no economizar, estará sin el auxilio constante y la confianza de la familia.

A LOS POBRES

Si venís a este Consultorio, gustoso y con todo esmero procederé a curar vuestra ceguera, no solo gratuitamente, sino que podréis curaros en vuestro domicilio, sin necesidad de entrar en el HOSPITAL (estancia poco agradable y asistidos por vuestra familia.

¿Tose usted?

Evitará catarros crónicos, lesiones de pulmón y la TUBERCULOSIS tomando hoy mismo los COMPRIMIDOS DEL DOCTOR CUERDA

PULMOGENOL

que, por sus virtudes sin igual, han sido laureados con el GRAN PREMIO en la Exposición de Milán 1916.

EL MEJOR REMEDIO CONTRA LA TOS.

De venta en Avila: Droguería de la Viuda de Sancho, Tomás Pérez, 6.

La Unión y el Fénix Español

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS



Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS

DE ESPAÑA, FRANCIA, PORTUGAL

Y MARRUECOS

88 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS SOBRE LA VIDA, SEGUROS

CONTRA INCENDIOS, SEGUROS

DE VALORES, SEGUROS CONTRA

ACCIDENTES

Subdirector en Avila: D. Emilio González

OFICINAS

Plaza del Alcázar núm. 6, 2.º derecha

LA UNIVERSAL

Gran Sastrería de militar y pañoso

DE

Eugenio Martín Gil

4.—Reyes Católicos.—4.

Gran surtido en géneros de pañería para trajes de caballero de las mejores fábricas del reino desde 35 pesetas a 140.

Gabanes, capas y pelotas confección esmerada y facilidader para el pago.

Confección de trajes y abrigos de señora.

Habitos talaros y uniformes militares.

Todo más barato que ninguna casa de la capital y 25 por 100 que las de Madrid.

NO CONFUNDIRSE

4.—Reyes Católicos.—4.

Eugenio Martín Gil

GRAN FUNDICIÓN DE CAMPANAS

DE

JOSÉ CABRILLO MAYOR

Avenida del Mirat número 1, Salamanca

En esta casa se construyen campanas de todas las formas y tamaños, hasta en forma romana, esquinada y entablada. También se construyen cuberos y yugos para el volteo de las campanas, de madera o hierro fundido bajas torneadas con exacta preparación al peso de las campanas, ojales de caja con ruedas de coque a las continuaciones que facilita el volteo de las campanas.

Esta casa garantiza el buen sonido y duración de sus campanas y da facilidades para los pagos, sin que por esto se aumente el precio de fundición.

Para que los señores párrocos o encargados de las parroquias puedan informarse del excelente resultado de las campanas de esta casa, véase la lista de campanas fundidas para la Diócesis de Avila desde el año 1915 a 1917, con el peso aproximado de cada una.

Para Avila: PP. Dominicos, fundida una campana de 300 kilos; otra para el convento de San Antonio de 270 kilogramos; otra para las Madres de la Medalla Milagrosa, 30 kilogramos; Langa, otra 500 idem; Pascualcobo, 520 idem; Santa María del Arroyo, anejo de Matagorda, 400 idem; Solancho, 540 idem; Muñoz, 200 idem; Villanueva, 220 idem; Horcaja de tres, una de 650, otra de 340 y otra de 260 idem; Bohoyo, 380 idem; Navatejares, 70 idem; Martupasegal, 280 idem; monal, 190 idem; Papatrigo, 528 idem; Pañalbaños, una de 290 y otra de 16 idem; Gutierrez-Muñoz, 570 idem; Martiménez de las Posadas, 220 idem; Sanabridán tres, una de 520, otra de 170 y otra de 50 idem; Casillas, 200 idem; Escarabajos, 50 idem; Fontiveros, 230 idem; La Cebolla, 225 idem y Gótarrendura, 240 idem.

Están en construcción: para Muñoz, una de 337 kilogramos; para Villanueva del Campillo dos, una de 900 y otra de 92 idem; para Oropesa, una de 176 idem para Torrico dos, una de 330 y otra de 186 idem; para Gavilanes, una de 176 idem. Quedarán sin poner en lista, por no tener los datos concretos en ésta.

SOLUCIÓN BENEDICTO DE GLICERO-FOSFATO DE CAL, CON CREOSOTAL

Alémbie contra la Tuberculosis, Catarros crónicos, Bronquitis y Debilidad general.

PRECIO, 250 PESETAS

Depósito: Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y de venta en principales farmacias y droguerías.

LA PROTEOFOSFATONA

Pienso complementario para alimentación de toda clase de ganado, a base de fosfatos asimilables, grasas y materias albuminoideas.

Accelera el crecimiento y desarrollo de los animales jóvenes. Desarrolla el esqueleto del animal y le da, en proporción con su talla, una perfecta regularidad de líneas.

Activa las funciones digestivas y el empuje. Evita siempre los abortos producidos por insuficiencia de alimentación. Disminuye los casos de infecundidad.

Corrige las diarreas aniquiladas en los animales jóvenes, especialmente en los terneros y gorrillos, y atenúa la importancia de cualquier enfermedad.

Preserva a los cordos contra todas las infecciones en general, y sobre todo contra el contagio de la pulmonía, peste cólera, mal rojo o erisipela, y diarreas intestinales, que suelen causar anualmente enormes pérdidas bajas en el ganado de corda.

En las gallinas aumenta y avoca la postura, dando un fuerte estímulo a la vida signo de aumento en ella de materias nutritivas.

Aplicada diaria y regularmente a las gallinas a los quince días aumentan de peso unos 250 gramos, que supone lo que ha de gastarse en Proteofosfatona durante un año, además de que con su empleo se evitan muchas enfermedades.

Está probado por gran número de casos que al declararse el cólera y otras epidemias en un gallinero, a los pocos días de tomar la Proteofosfatona desaparece la epidemia.

Para más detalles, dirigirse al Director gerente de La Esperanza Agrícola JARDINES, 26 MADRID.

CHOCOLATE DE LA TRAPAZA

FABRICADO POR Las Religiosas Cuercenses VULGO TRAPENSES DE SAN ISIDRO EN VENTA DE BARCO

Paquetes de	PAQUETILAS	PESETAS
1.ª marca: Chocolate de la Trapa...	400 gramos.	14, 16 y 24 1.25, 1.50, 1.75, 2 y 2.50
2.ª marca: Chocolate de familia...	400 —	18 y 26 1.50, 1.75, 2 y 2.50
3.ª marca: Chocolate económico...	300 —	16 1 y 1/2

Elaborados según fórmula aprobada por los laboratorios Químicos Municipales de Madrid, Pamplona y San Sebastián. —Cajas de docena 3 pesetas con 64 raciones. Descuentos desde 50 pesetas. Portes abonados desde 100 paquetes hasta la estación más próxima. Se fabrican con esmero, sin ella y a la vainilla. No se carg nunca el embalaje. Se hacen tarros de conserva desde 50 paquetes. Al detall. Prix d'opales ultramarinas.

¡Agricultores!

Abonad con Nitrato de sosa de Chile. Es un abono excelente para toda clase de cultivos. Se vende en todas las casas importantes que se dedican al comercio de abonos.

Informes y folletos gratis para su cultivo: dirigiéndose al Comité del Nitrato de Sosa de Chile, Mirante, 19, Madrid.

El Diario de Avila

Se vende en

MADRID

en la Administración de Loterías.

A REVÁLO

en la Administración de Loterías.

FESTILLAS BOLIVAR

CATARROS. ASMA. TOS.

"EL HOGAR Y LA MODA,"

Se admiten suscripciones en la Administración de EL DIARIO DE AVILA,